

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4692**    *POSICA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *CASTONCAS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 24 de mayo de 2019 las Juntas Generales y Universales de "Posica, S.L." y "Castoncas, S.L." acordaron por unanimidad la fusión de las mismas por absorción de la mercantil "Castoncas, S.L." con la consecuente disolución y extinción de la misma que traspasa en bloque su patrimonio a la sociedad "POSICA, S.L." que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta sin liquidación.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en junta general universal y por unanimidad de los socios de ambas sociedades, conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades en fecha 13 de mayo de 2019, con las prescripciones del artículo 42 de la Ley 3/2008, juntas en las que se ha aprobado como balances de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a estos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torrefarrera, 27 de mayo de 2019.- Los Administradores mancomunados comunes de ambas sociedades Posica, S.L., y Castoncas, S.L., Jaime Posino Antón, José Antonio Siurana Micas y Casimiro Llorens Llorens.

ID: A190031956-1